

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.144

Miércoles 5 de Enero de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2067342

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

REEMPLAZA EL TEXTO ÍNTEGRO DEL ANEXO N° 4.3, DEL APÉNDICE XI, DEL CAPÍTULO III DEL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 3.068, de 28 de diciembre de 2021, del Director Nacional de Aduanas, se reemplaza el texto íntegro del Anexo N° 4.3, del Apéndice XI, del Capítulo III del Compendio de Normas Aduaneras, correspondiente a las mercancías susceptibles de importarse al amparo de la franquicia de la partida 00.36 de la Sección 0 del Arancel Aduanero Nacional, por los Cuerpos de Bomberos o por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

